



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAR 2026
RES. DECECO N° 0126-26
EXP 105 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La presentación del alumno Miguel Ángel TERCEROS, D.N.I. N° 27.557.350, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio Contable Jallés, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 18 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra María Rosa PANZA DE MILLER presta conformidad al pedido del alumno Miguel Ángel TERCEROS, en el cual solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio Contable Jallés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 8 a 12 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, del Estudio Contable Jallés y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6° de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Miguel Ángel TERCEROS, D.N.I. N° 27.557.350, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio Contable Jallés.

ARTÍCULO 2º. – Designar al Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS y a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.